



RESOLUCION No. 321-AD-89.

Lima, 17 de ABRIL de 1989.

Viste el expediente N° 2295, presentado por la Escuela de Turismo de Aventura, con fecha 15 de Mayo de 1989;

CONSIDERANDO :

Que, la Escuela de Turismo de Aventura "Alta Montaña" mediante -- Carta de fecha 02 de Mayo de 1989, de la Agencia Ríos Tropicales- de San José - Costa Rica ha sido invitada a participar con un Delegado que la represente en el Primer Curso De Turismo de Aventura, a realizarse del 22 de Mayo al 1ero. de Junio del presente -- año;

Que, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental es la encargada de promover el Deporte en sus diferentes manifestaciones, y siendo el Turismo de Aventura "Alta Montaña" una de esas manifestaciones en la modalidad de Kayac, Trek-King, Canotaje y Tabla Hawaiana, - es también reconocido el Club Deportivo "Asociación de Turismo de Aventura de Alta Montaña", mediante Resolución N°0277-DINADAF-RD-89;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte, Resolución Suprema 007-ED-86.

Estando a lo informado por la Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ero. - AUTORIZAR a la Escuela de Turismo y Aventura "Alta Montaña" para participar con un Delegado en el Primer Curso de Turismo de Aventura a realizarse en San Juan de Costa Rica del 22 de Mayo al 1ero de Junio del presente año, donde acudirá como representante la Sra. GIULIETTA PARODI - BOTTERI.

ARTICULO 2do. - De conformidad con el Art. 77 del Decreto Legislativo N° 328, la indicada representante está exonerada de los signos de aviación que se contrae el Decreto Ley N°22 317, modificado por el Art. 2do. del Decreto Legislativo N° 209 y del mimpuesto a los viajes al exterior.



RESOLUCION No.

Lima, de de 19

...//

ARTICULO 3ero. - Los gastos que ocasione la presente Resolución no afectará al presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

ARTICULO 4to. - La Escuela de Turismo de Aventura "Alta Montaña" deberá dentro de los 15 días de su retorne emitir el informe técnico sobre su participación en el evento que autoriza la presente Resolución.

Regístrate y Comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

CMS/DNDF.
LLV.
nmch.

17 - 05 - 89

Res. N° 321-AJ-89

INSTITUTO DEL DEPORTE	PERUANO DEPORTE	NOMBRE : Asociación de Turismo de Aventura Alta Montaña	NUMERO 2295
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		ASUNTO : Autorización de viaje a favor de Giulietta Parod, al Primer curso de Turismo de Aventura / Agencia Rios Tropicales ciudad de San José de Costa Rica del 28 de	REF.
Fecha de Ingreso : 16-5-89			
Hora : 10:51 AM			
Número de Folios (06) SER 5			
Registrado por : Antero			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO	INFORMAR PREPARAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TOMAR ACCION TRAMITAR
Recibido por :		Nº de Folio	
Fecha Hora		Observaciones :	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO	INFORMAR PREP. RESP.	Nº 2295
Remitido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TOMAR ACCION TRAMITAR	Nº de Folio
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha Hora			

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO	INFORMAR PREP. RESP.	Nº 2295
Remitido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TOMAR ACCION TRAMITAR	Nº de Folio
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha Hora			

INSTITUTO DEL DEPORTE	PERUANO ASOCIACION DE TURISMO de AVENTURA ALTA MONTAÑA	NOMBRE	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Asunto	REF.
Fecha de Ingreso : 16-5-89	ASUNTO : Requerimiento de viaje a favor de Silvietta Parod, al Primer curso de Turismo de Aventura / Agencia Rios Tropicales Ciudad de San Jose de Costa Rica del 28 de		2295 89
Hora : 10:50 AM			
Número de Folios (06) 5015			
Registrado por : ANTERO			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREPARAR <input type="checkbox"/> RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	INFORMAR PREP. RESP. RESPUESTA TOMAR ACCION TRAMITAR
Remitido por :			Nº de Folio
Recibido por :		Observaciones :	
Fecha	Hora		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Nº 2295
Remitido por :			Nº de Folio
Recibido por :		Observaciones :	
Fecha	Hora		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Nº 2295
Remitido por :			Nº de Folio
Recibido por :		Observaciones :	
Fecha	Hora		

Pase a : OAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCIO <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Nº 2295
Remitido por : CARTEL			Nº de Folio
Recibido por : Hoy		Observaciones : Se Atq. Psg. Res.	
Fecha 16/05/89	Hora 14:45		2

Pase a : Brg. Mora / ONDF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESP. <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	Nº 2295
Remitido por : 010			Nº de Folio
Recibido por :		Observaciones :	
Fecha 89/05/16	Hora		11

L
T
A
M
O
N
T
A

San Isidro, 15 de Mayo de 1989.



Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION DE DEPORTE FUNDAMENTAL
Presente.-

Att.- Sr. Arquitecto Carlos Mora

Estimados señores:

Por medio de la presente me es grato saludarlo y así mismo manifestarle haber recibido una invitación al Primer Curso de Turismo de Aventura, que realizará la Agencia Ríos Tropicales en la ciudad de San José de Costa Rica, que se llevará a cabo del 22 de Mayo al 1º de Junio del presente y al cual asistiré como delegada y miembro de la Asociación de Turismo de Aventura Alta Montaña, inscrita en el IPD según resolución N° 0277 con el N° 1464-147-87, en el libro de inscripciones de Clubes.

El curso consistirá en una especialización para las modalidades de Kayac, trek-king, canotaje, y tabla hawaiana durante 10 días en los cuales representaré el Perú como pionera de la primera escuela de su género en todo Latinoamérica.

Solicito a Ustedes se sirvan disponer de la resolución de autorización respectiva para el viaje que realizará con recursos propios ascendentes a la suma de Cinco Millones de Intis.

Agradeciéndole de antemano la gentil atención que brinde a la presente hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,


GIULIETTA PARODI B.
Gerente General

Tour
Trekking
Paddle
16-5

ESCUELA DE TURISMO DE AVENTURA

JUAN DE ARONA 120 - SAN ISIDRO
TELFs.: 428185 - 452661

Primitivo Documento
P.D. No. 02



Costa Rica

RÍOS
TROPICALES, S.A.
TROPICAL
RIVER ADVENTURES
and explorations

San José, 02 de Mayo de 1989.

Señores
ESCUELA DE AVENTURA "ALTA MONTAÑA"
Presente.-

Att.- Srta. Giulietta Parodi

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarla cordialmente y así mismo invitarla al 1º Curso de Turismo de Aventura, que se ha de realizar en la ciudad de San José de Costa Rica del 22 de Mayo al 1º de Junio del presente. Nos sentiremos muy honrados con su presencia como representante del Perú en esta nuestra primera expedición de especialización de guías de trek-king, canotaje, kayak y tabla hawaiana, tanto como delegada, como representante.

El curso consistirá en una caminata partiendo de la reserva biológica de vida silvestre de Palo Verde, situada al nor-oeste de San José, que durará tres días, e iniciaremos el descenso por los rápidos del río Corobicí, tres días más en el que podremos apreciar una maravillosa variedad de flora silvestre, finalizando en el parque Nacional de Santa Rosa, en la playa Roca Bruja donde acamparemos y realizaremos las prácticas de Kayac y Tabla Hawaiana, regresando a la ciudad de San José en fecha 1º de Junio.

Esperamos contar con su apoyo para la realización de este evento, a la espera de su pronta respuesta quedamos de Ustedes.

Atentamente,


FERNANDO ESQUIVEL
Director Gerente

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Bottenci

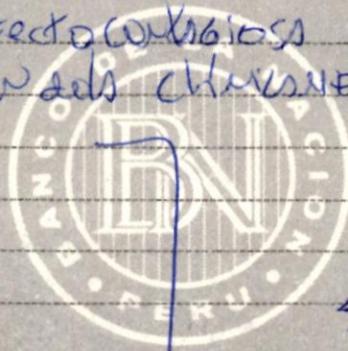
Giulietta Parodi

DOCUMENTO DE IDENTIDAD L.E - 07998433

DOMICILIO conquista derees 199 S. Isidro

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Certifico que Giulietta Parodi BOTTERI, (26 años) no sufre de enfermedad física, efecto colateral N° 1001, Encuentra en el momento SOÑA.



15-5-81

Siglo
1970

CARLOS SICRE
Cirujano Pediátrico
Traumatólogo - M. Sc. Día
CMY. 12 '71

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EP/11

IMPORTE



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSERIPCION DE CONTRATOS DE VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
-

DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR -(BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CERTIFICACION NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECLAMACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- CERTIFICACION DE VALOR MUEBLES
- PAPELETA DE VALORACION INMUEBLES
- PAPELETA DE SUPERIOR MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGiado
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA
-
-
-

F.O.P.-OB8

EXPENDEDOR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

DEL DEPORTE

TESORERIA

Primer Decreto
JULIO No 06

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estandacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Datos Derecho Tomado	2000/-
TOTAL I/.	2,000/-

Observaciones :

RECIBO N° 2008 - 89

He recibido de:

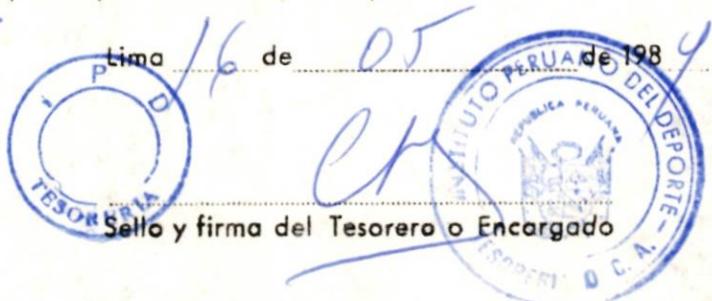
*Juliette Brode**Potteri*

La suma de

Do Mil

intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.



Sello y firma del Tesorero o Encargado

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería TESORERIA

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	4 x 500.00 I/ 2,000.00
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estandalonamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Los	
TOTAL I/.	2,000.00

Observaciones : Bs. N° - AD-89

RECIBO N° 2019 - 89

He recibido de : Rulieta Perod?

La suma de dos mil 7⁰⁰/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.



Sello y firma del Tesorero o Encargado





DEL DEPORTE
Primitivo Documentario
03 de 03

9

Resolución Viceministerial

Nº 094-86 ICTI/TUR

Lima, 18 de Diciembre de 1986.

Vista la solicitud presentada por el Presidente Ejecutivo de la Asociación de Turismo de Aventura Alta Montaña de fecha 5 de noviembre de 1986;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo Nº 031-82-ITI/TUR de 23 de julio de 1982, modificado por Decreto Supremo Nº 029-84-ED de 13 de julio de 1984, se declaró de interés social la constitución, entre otras, de las asociaciones que tengan por objeto fomentar las actividades turísticas y brindar apoyo a los organismos estatales que tienen a su cargo tales actividades ;

Que, se ha acreditado que la Asociación de Turismo de Aventura Alta Montaña se encuentra inscrita como persona jurídica en la Ficha 7607, Asiento 1 del Registro de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima;

Que, los fines y objetivos de la Asociación de Turismo de Aventura Alta Montaña, no sólo satisfacen necesidades de carácter institucional, sino que posibilitarán la práctica del turismo de aventura en aquellas zonas del país que poseen recursos apropiados para el desarrollo de dicha actividad; por lo que es conveniente su inscripción en el Registro de Asociaciones sin fines de lucro, del Sector Turismo del Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración ;

De conformidad con el artículo 22º, inciso 8) de la Ley Nº 24027 - Ley General de Turismo- y artículos 24º y 43º inciso e) del Reglamento de la citada Ley, que fuera aprobada por Decreto Supremo Nº 039-85-ICTI/TUR;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- Disponer la inscripción de la Asociación de Turismo de Aventura Alta Montaña, en el Registro de Asociaciones sin fines de lucro del Sector Turismo del Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.

Regístrate y comuníquese.



ABRIL 1987
LIMA
PERU



"Año del Bicentenario del Nacimiento de Don José Faustino Sánchez Carrión"

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
REGISTRO DEPORTIVO**



RESOLUCION No. 0277 DINADAF - RD-87

Lima, 30 de Abril de 1987

Vista la solicitud de inscripción presentada por el Club Deportivo "ASOCIAICON DE TURISMO DE AVENTURA ALTA MONTAÑA".

CONSIDERANDO:

Que, el Club recurrente tiene su domicilio en el Distrito de Barranco
Provincia de Lima y Departamento de Lima

Que, es procedente acceder a la petición formulada considerando que el Club Deportivo recurrente ha cumplido con los requisitos para inscripción establecidos por la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo N° 328-, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986 y Ley N° 24636;

De conformidad con las disposiciones legales acotadas y con visación de Asesoría;
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- INSCRIBIR con el N° 1464-147-87 del Libro de Clubes del Registro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte, al Club Deportivo "ASOCIACION DE TURISMO DE AVENTURA ALTA MONTAÑA".

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Federación Peruana de Tabla.



~~Arq. CÁRLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de ARISTIDE~~

CMS/DINADAF

MCL/RD

achg.

EXP. N°